



Buenos Aires, 13 de septiembre de 2023

RES. CM N° 154/2023

VISTO:

El TEA A-01-00024404-6/2023, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 12/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, el Sr. Consejero Dr. Jorge Rizzo solicita se declare de interés institucional el seminario sobre “*Derecho Penitenciario, Ejecución de la Pena Privativa de Libertad y Derecho Penal Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires*”.

Que el seminario tendrá lugar el día 18 de septiembre a las 14.30hs en la sede de Gente de Derecho Asociación Civil, sita en la calle Sarmiento 1113, piso 1ero, departamento “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y contará con la participación del Observatorio de Políticas Penitenciarias y DDHH de este Consejo de la Magistratura.

Que la temática a abordar por el seminario cuya declaración de interés se solicita es pertinente y relevante para una mejor administración de justicia en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, teniendo en consideración los desafíos que los asuntos sobre los que versará el seminario postulan para la actividad de los tribunales del Poder Judicial de la Ciudad, es que la actividad propuesta por el Sr. Consejero Rizzo debe ser declarada de interés institucional.

Que la Ley N° 31 establece que son funciones del Consejo la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: “*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*”.



Que ello así, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Resolución N° 12/2023, propuso se declare de interés el seminario mencionado.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por mayoría.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347),

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional el Seminario sobre “*Derecho Penitenciario, Ejecución de la Pena Privativa de Libertad y Derecho Penal Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires*”, que se llevará a cabo el día 18 de septiembre del corriente, en la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 154/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

